

CONSTANCIA SECRETARIAL Cali, febrero 25 de 2021. A Despacho de la señora Juez, informando que está cumplido el término de traslado del informe anual presentado por la Curadora Principal, en el asunto radicado No. 2017-408-00. Sírvasse proveer

JOSE ALBEIRO RODRIGUEZ CORREA

Secretario

REPUBLICA DE COLOMBIA



RAMA JURISDICCIONAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO ONCE DE FAMILIA DE ORALIDAD DE CALI

AUTO No.271

RADICACION No. 76001-31-10-011-2017-00408-00

Cali, febrero veinticinco (25) de dos mil veintiuno (2021)

Teniendo en cuenta el informe de Secretaria observa el despacho que mediante auto de fecha febrero 5 del 2021, se corrió traslado del informe anual presentado por la Curadora Principal DIONE CRISTINA GOMEZ, de persona en condición de discapacidad ANA MARLENE PULIDO PULIDO, sin que las partes solicitaran complementación y/o aclaración.

Por lo anterior, se ordenara dejar en firme el informe anual presentado por la Curadora Principal señora DIONE CRISTINA GOMEZ en el presente asunto.

Por lo expuesto, el Juzgado,

RESUELVE:

PRIMERO.- DEJAR en firme el informe presentado por la Curadora Principal de la persona en condición de discapacidad señora ANA MARLENE PULIDO PULIDO, por lo expuesto en la parte motiva de esta providencia.

NOTIFIQUESE,

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Fulvia Gómez'.

FULVIA ESTHER GÓMEZ LÓPEZ
JUEZ ONCE DE FAMILIA DE ORALIDAD DE CALI